Bogotá D.C 23 noviembre de 2020.

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.
ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)
Ciudad
Bogotá

Asunto. Informe ejecutivo No.08
Ref.: Contrato de Interventoría No. 320 DE 2019

Después de la revisión y ejecución de actividades en las vías priorizadas por la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, la Interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, hace entrega del Informe ejecutivo de Interventoría al contrato de obra No. 321 de 2019, cuyo objeto es ***"*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C."** bajo la ejecución del contratista **CONSORCIO RU 2020**.

La Interventoría certifica que el contratista cumple con los Aportes parafiscales, a su vez certifica que los profesionales y personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentran cobijados por pagos de seguridad social integral (E.P.S, A.F.P, Y A.R.P) y parafiscales (SENA, I.C.B.F Y caja de compensación familiar.) toda esta información se encuentra ampliamente soportada en el informe entregado por el contratista.

Cordialmente.

CONTRATO No. 320 DE 2019

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C., DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-224 DE 2019"

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 08 PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020

BOGOTÁ D. C. NOVIEMBRE DE 2020

Tabla de contenido

1. Introducción 6
2. Generalidades 7

2.1 Introducción 7

3. Especificaciones del contrato 9
4. Roles del proyecto 10
5. Información técnica 11

5.1 Programación de obra: 11

5.2 Estado de la obra durante el periodo de preliminares 11

5.3 Control de avances 12

6. Plan De Acción De Interventoría Durante El Periodo Comprendido Entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2020. 12

6.2 Objetivos De La Calidad 31

6.3 Responsabilidades Y Obligaciones Del Interventor 31

6.4 Reuniones De Control 32

6.5 Ejecución Del Proyecto 33

6.6 Diseño Y Desarrollo 33

6.7 Logística Del Proyecto 34

7. Conclusiones y recomendaciones 35

I. Lista de tablas

Tabla 1: Especificaciones del contrato de interventoría y de obra. 9
Tabla 2: Personal Profesional. 10
Tabla 3: Listado CIV contractuales. 15
Tabla 4: Listado de CIV priorizados por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe. 20
Tabla 5 Listado de CIV excluidas por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe. 21
Tabla 6 Listado de CIV Incluidas- priorizados por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe. 22

II. Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Excavación Mecánica y Construcción de cárcamo
Ilustración 2: Instalación Geotextil23
Ilustración 3 Extensión de Sub base y toma de densidades
Ilustración 4 Imprimación asfáltica23
Ilustración 5 Retiro Carpeta24
Ilustración 6 Excavación Mecánica24
Ilustración 7 Excavación Mecánica
Ilustración 8 Instalación de Rajón25
Ilustración 9 Instalación Sello
Ilustración 10 Mezcla y extensión de MBR.....25
Ilustración 11 Excavación Mecánica
Ilustración 12 Construcción de Pozos26
Ilustración 13 Instalación Tubería
Ilustración 14 Sello26
Ilustración 15 Excavación Mecánica
Ilustración 16 Construcción de Cárcamos.....27
Ilustración 17 Instalación Geotextil
Ilustración 18 Mezcla MBR27
Ilustración 19 Instalación PMT28
Ilustración 20 Excavación Mecánica28
Ilustración 21 Construcción de sumideros y Remates de obra CIV 1800118029
Ilustración 22 Construcción de sumideros y Remates de obra CIV 18000380- 18000389- 1800040629
Ilustración 23 Construcción de sumideros CIV 18000250 – 1800029130
Ilustración 24 Construcción Anden30

1. Introducción

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe (FDLRUU), con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría No. 320 de 2019, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C., DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-224 DE 2019"** que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista **CONSORCIO RU 2020** con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra No. 321 de 2019 cuyo objeto es ***"*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C."**

Este informe mensual resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el ***01 de noviembre al 22 de noviembre del 2020.***

Por consiguiente, el presente documento contiene una introducción, seguido del capítulo donde se exponen las generalidades del proyecto, como lo es la localización de este, la asignación de los segmentos viales, las especificaciones de los contratos involucrados y los diferentes participantes dentro de la ejecución del proyecto. Por último, se detallará las actividades realizadas con respecto al aspecto técnico desarrollado en el periodo de este informe con respecto al contrato de obra y el de interventoría.

2. Generalidades

2.1 Introducción

El FDLRUU con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito por medio del mantenimiento de las vías de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio No. FDLRUU-LP-224-2019 realizó el contrato de Obra No. 321 de 2019, que tiene como objeto la ***"*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C."** *para* intervenir las vías de la localidad, cuyo contratista es el CONSORCIO RU 2020.

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Ciudad de Bogotá, esta localidad es la No. 18 del Distrito Capital. La Localidad de Rafael Uribe Uribe (BOGOTA, 2019) tiene una extensión total de 1.334 hectáreas. Está ubicada en el sur de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Antonio Nariño al norte, Usme al sur, San Cristóbal al oriente y Tunjuelito al Occidente, esta localidad es en parte plana y en parte montañosa, ambas totalmente urbanizadas. (URIBE, 2020)



Ilustración 1: Mapa localidad de Rafael Uribe Uribe, Bogotá D.C. 2019 (https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Uribe_Uribe_(Bogot%C3%A1)#/media/Archivo:Bogot%C3%A1_-_Rafael_Uribe_Uribe.svg)



Ilustración 2: Mapa localidad Rafael Uribe Uribe (mapa.bogota.gov.co)

3. Especificaciones del contrato

En la Tabla 1 se exponen las especificaciones generales propias de cada contrato, tanto de la interventoría como el de obra.

Tabla 1: Especificaciones del contrato de interventoría y de obra.

Contrato Interventoría No. 320 DE 2019	
OBJETO	**"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C., DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-224 DE 2019"**
Plazo inicial	Nueve (09) meses
Fecha de Iniciación	23 de enero de 2020
Fecha de Terminación Inicial	22 de octubre de 2020
Fecha de Terminación Actual	12 de enero de 2021
Valor del Contrato	$ 1.648.309.220
Interventoría	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
Tiempo de ejecución	Nueve (09) meses

Contrato de Obra Pública No. 321 DE 2019	
OBJETO	**"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C."**
Fecha de Suscripción	30 de diciembre de 2016
Plazo inicial	Nueve (09) meses
Fecha de Iniciación	23 de enero de 2020
Fecha de Terminación	22 de octubre de 2020
Fecha de Terminación Actual	12 de enero de 2021
Valor del Contrato	$ 18.582.132.280
Contratista	CONSORCIO RU 2020
Tiempo de ejecución	Nueve (09) meses

4. Roles del proyecto

En la Tabla 2, se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión.

Tabla 2: Personal Profesional.

Cargo	Nombre	Responsabilidad	Teléfono
Supervisor del Proyecto	Ing. Edson Rosas	Supervisión por parte del FDL a los contratos de obra e Interventoría.	
Director de interventoría	Ing. Carlos Arámbula.	Representación Legal de la Interventoría.	9371881
Residente de Interventoría	Ing. Juan Pablo Lemus.	Residente de la Interventoría.	9371881
Director de Obra	Ing. Juan Felipe Delgado.	Dirección de la ejecución de la Obra.	

5. Información técnica

5.1 Programación de obra:

El contratista entregó la programación inicial de la etapa preliminar la cual fue revisada y avalada por esta interventoría. Esta describe las actividades preliminares a realizar previo a las actividades de ejecución:

- Inventario de la malla vial local e intermedia (auscultación visual y fotografías).
- Levantamientos topográficos de CIV.
- Procedimiento de campo.
- Procesamiento de deflexiones.
- Índice de condición del pavimento.
- Diagnóstico y condición del pavimento (PCI).
- Estudios y diseños elaboración de los módulos elásticos de la subrasante.
- Diagnostico social de UPZ.
- Diagnostico especializado.
- Determinación de la condición del pavimento.
- Propuestas de intervención.
- Entrega de estudios y diseño de estructuras.

5.2 Estado de la obra durante el periodo de preliminares.

Estudios y diseños.

En el periodo de ejecución de este informe, se encuentra en un 100% el proceso de estudios y diseños, de manera que el constructor sigue el proceso de construcción teniendo muy en cuenta y aplicando estos estudios y diseños de la infraestructura de la malla vial local, con el fin de ejecutar la obra teniendo en cuenta las condiciones actuales, así como la implementación de las Especificaciones técnicas de los materiales y procesos de construcción vigentes de acuerdo con las normas para la ciudad de Bogotá. La elaboración de los estudios y diseños tuvo como antecedente técnico los diagnósticos que fueron revisados y aprobados por esta interventoría.

Para tal fin se realizaron las siguientes actividades:

- Inventario de daños, empleando la metodología del PCI.
- Proyección del TPD y evaluación del número de ejes equivalentes.
- Diagnóstico.
- Definición de intervenciones con base a metodología IDU.

5.3 Control de avances

A la fecha en el contrato 321 de 2019, se ha realizado todo el proceso de priorización de vías, análisis de los diagnósticos, y se culminó con la fase de estudios y diseños.

6. Plan De Acción De Interventoría Durante El Periodo Comprendido Entre el 01 de noviembre al 22 de noviembre de 2020.

En la tabla 3 que veremos a continuación, encontraremos el listado de CIV contractual entregado por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.

CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	UPZ
18001890	KR 13 BIS	CL31 F	CL 31 G SUR	36
18001692	CL 30 SUR	KR 12 L	KR 12 K	36
18001795	CL 23 SUR	KR 10 B	KR 10 C	36
18001964	CL 26 B SUR	KR 11	KR 12 K	36
18001567	KR 14 BIS B	CL 27 A	CL 27 C	36
18000460	KR 27	CL 39 SUR	CL 36 A SUR	39
18000985	CL 30 SUR	KR 20	KR 20 A	39
18000380	KR 25	CL 28 A SUR	CL 29 SUR	39
18000389	KR 25	CL 29 SUR	CL 29 A SUR	39
18000406	KR 25	CL 29 A SUR	CL 30 SUR	39
18000165	CL 41 SUR	KR 31 BIS	KR 32	39
18000864	CL 31 B	KR 23	KR 23 B	39
18001180	CL 42 A SUR	KR 24	KR 23 B	39
18000106	CL 26 SUR	KR 26 C	KR 27	39
18000159	CL 26 SUR	KR 26	KR 26 A	39

18000250	KR 26	CL 27 SUR	CL 26 SUR	39
18000291	KR 26	CL 27 A SUR	CL 27 SUR	39
18000201	CL 31 SUR	KR 26 B	KR 26 D	39
18000241	CL 35 C SUR	KR 26 D	KR 26 F	39
18000320	CL 25 A SUR	KR 24 B	KR 24 C	39
18001036	KR 23	CL 35 SUR	CL 34 SUR	39
18001055	KR 23	CL 35 SUR	CL 35 A SUR	39
18001153	KR 19 B BIS	CL 29 s	CL 30 s	39
18001122	KR 19 B BIS	CL 28 c sur	CL 29 s	39
18001100	CL 28 c sur	KR 19 c	KR 19 B BIS	39
18001099	KR 19 B BIS	CL 28 c sur	CL 28 B sur	39
18001058	KR 19 B BIS	CL 28 A sur	CL 28 B sur	39
18001031	KR 19 B BIS	CL 28 A sur	CL 28 s	39
18001084	KR 23	CL 36 s	CL 35 A s	39
18000205	CL 41 s	KR 31 BIS	KR 31	39
18002249	DG 32G SUR	KR 13 A	KR 13	53
18002090	KR 13 A BIS A	TV 13 A BIS	DG 32 B BIS S	53
18003398	KR 11 D	CL 43 SUR	CL 43 BIS A SUR	53
18003337	KR 11 H BIS	CL 43 BIS A SUR	CL 43 A SUR	53
18002837	DG 32 B SUR	TV 12 G	KR 12 B	53
18004057	KR 12 A	CL 50 D sur	AV Caracas	53
18003547	KR 10 B	CL 41 SUR	CL 42 SUR	53
30001318	KR 12 K	CL 32 A SUR	CL 32 BIS SUR	53
18001949	TV 15 B	DG 32 BIS	DG 32 BIS	53
18001995	TV 15 B	DG 32 BIS	DG 32 B BIS SUR	53
18001769	KR 13 K	CL 35 B SUR	CL 36 SUR	53
18001737	KR 13 K	CL 35 A SUR	CL 35 B SUR	53
18001115	KR 19	CL 28 SUR	CL 28 A SUR	39
18001135	KR 19	CL 28 A SUR	CL 28 B SUR	39
18000627	TV 26 A BIS	KR 27	DG 32 C BIS SUR	39
18000661	TV 26 A BIS	DG 45 A SUR	CL 44 SUR	39
18002332	KR 12 J	DG 32 C SUR	DG 32 C BIS SUR	53
18002324	KR 12 J	DG 32 B BIS SUR	DG 32 C SUR	53

18003792	DG 44A	TV 5M	TV 5L	54
18003265	CL 48 C	KR 13	KR 12 BIS	54
18003665	DG 39d sur	KR 9F	TV 9F	54
18003843	KR 4C	CLL 51 S	CLL 52 S	54
18004609	DG 48 K BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	54
18004534	DG 48 J BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	54
18004489	KR 9	CL 49B SUR	CL 49BBIS SUR	54
18004021	DG 46 SUR	TV 5L	TV 5J	54
18003594	CL 50B SUR	KR 13BIS	KR 13	54
18004059	CL 50 B SUR	KR 12	KR 11 D	54
18004104	CL 50 B SUR	KR 11 C	KR 11 D	54
50009406	TV 3	CL 48 L SUR	FINAL DE VIA	54
18004599	KR 7	CL 49 F BIS S	CL 49 G SUR	54
18005054	KR 5 A	CL 48 M	CL 48 L	54
18007711	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5B	54
18004897	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5 C	54
50001100	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5D	54
18004836	CL 48 K s	KR 5D	KR 5 f	54
18005065	CL 48N SUR	KR 5C	KR 5B	54
18005006	KR 5D	CL 48N SUR	CL 48 M SUR	54
18007562	CL 48N SUR	KR 5D	KR 5D BIS	54
18003953	KR 11 D	CL 49 F BIS SUR	CL 49 H SUR	54
18003954	CL 49 H SUR	KR 11 D	KR 12	54
18003863	KR 12A	CL 49 I SUR	CL 49 H SUR	54
18007465	DG 49C BIS A SUR	DG 49 D SUR	VIA CERRADA	54
18004004	CL 49B SUR	KR 11 A	KR 11 A BIS A	54
18007472	CL 49A BIS A SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	54
18007471	CL 49A BIS SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	54
18003871	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49 B SUR	54
18003833	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	54
18003755	CL 49A SUR	KR 11 C	KR 11 B	54
18003896	CL 49A BIS A SUR	KR 11 B	KR 11 A BIS A	54
18003945	CL 49A BIS A SUR	KR 11 A BIS A	KR 11A BIS	54

18003895	KR 11A BIS	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	54
18007473	KR 11A BIS	CL 49A SUR	VIA CERRADA	54
50001073	CL 49A SUR	KR 11	KR 11ABIS	54
18006010	CL 48R S	KR 2A E	KR 2 E	55
18006296	CLL 49A S	KR 2C E	KR 2D E	55
18006434	CL 49A S	KR 3B E	KR 3C E	55
18007348	KR 2B E	CL 49BISB SUR	TV 1C E	55
18007347	KR 2B E	CL 49BIS SUR	CL 49BISB SUR	55
50000378	DG 50 BIS S	CL 51A SUR	CL 51 SUR	55
50004997	DG51A BIS S	CL 52A S	NULL	55
50000379	DG51A BIS S	NULL	CL 51A SUR	55
18005833	CL 53 Bis SUR	TV 5C	DG 52A SUR	55
18006329	DG 53 SUR	KR 4 BIS B	KR 4 A	55
18006312	DG 53 SUR	KR 4 A	KR 4 B	55
18005321	CL 48RBIS S	KR 4	KR 5	55
18006046	CL 53 Bis SUR	TV 5C	DG 52A SUR	55
18005815	CL 53B SUR	TV 5C	TV 5B Bis	55
18005858	CL 53C SUR	TV 5C	TV 5B Bis	55
18005326	KR 5 C	CL 48 X SUR	CL 48 Y SUR	55
18005229	KR 5BBIS	CL 48Q SUR	CL 48PBISC S	55
18005228	KR 5C	CL 48Q SUR	CL 48PBISC S	55
18003440	CL 49G SUR	KR 13 BIS A	KR 13A	54
18003460	CL 49G SUR	KR 13 BIS	KR 13 BIS A	54

Tabla 3: Listado CIV contractuales.

Basados en el listado contractual, se realizó recorridos por cada uno de ellos acompañados por esta interventoría y el supervisor de la Alcaldía Local, observando el estado actual de las vías y las necesidades de la comunidad para poder priorizar todos los CIV. De manera que el supervisor realizo la entrega de un nuevo listado vías ya priorizado en el comité n°2 realizado el día 11 de marzo del 2020.

UPZ	CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	TIPO DE OBRA	ORDEN DE INTERVENCIÒN
53	18002324	CR 12J	DG 32B BIS SUR	DG 32C SUR	Rehabilitación	1
53	18002332	CR 12J	DG 32C SUR	DG 32C BIS SUR	Rehabilitación	1
53	18003547	KR 10 B	CL 41 SUR	CL 42 SUR	Reconstrucción	1
54	18004599	KR 7	CL 49 F BIS S	CL 49 G SUR	Reconstrucción	1
55	50000378	DG 50 BIS S	CL 51A SUR	CL 51 SUR		2
55	50000379	DG51A BIS S	NULL	CL 51A SUR		2
55	50004997	DG51A BIS S	CL 52A S	NULL		2
54	18003833	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	Reconstrucción	3
54	18003863	KR 12A	CL 49 I SUR	CL 49 H SUR	Reconstrucción	3
54	18003871	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49 B SUR	Reconstrucción	3
54	18003895	KR 11A BIS	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	Reconstrucción	3
54	18003896	CL 49A BIS A SUR	KR 11 B	KR 11 A BIS A	Reconstrucción	3
54	18004004	CL 49B SUR	KR 11 A	KR 11 A BIS A	Reconstrucción	3
54	18007465	DG 49C BIS A SUR	DGONAL 49 D SUR	VIA CERRADA	Reconstrucción	3
54	18007471	CL 49A BIS SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	Reconstrucción	3

54	18007472	CL 49A BIS A SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	Reconstrucción	3
54	18007473	KR 11A BIS	CL 49A SUR	VIA CERRADA	Reconstrucción	3
54	50001073	CL 49A SUR	KR 11	KR 11ABIS	Reconstrucción	3
54	18003265	CL 48 C	KR 13	KR 12 BIS	Reconstrucción	4
55	18005321	CL 48RBIS S	KR 4	KR 5	Reconstrucción	5
39	18000201	CL 31 SUR	KR 26 B	KR 26 D	Rehabilitación	6
55	18005815	CL 53B SUR	TV 5C	TV 5B Bis	Reconstrucción	7
55	18005858	CL 53C SUR	TV 5C	TV 5B Bis	Reconstrucción	7
39	18000320	CL 25A SUR	KR 24B	KR 24C	Rehabilitación	9
39	18000627	TV 26A BIS	CR 27	DG 45A SUR	Rehabilitación	10
39	18000661	TV 26A BIS	DG 45A SUR	CL 44 SUR	Rehabilitación	10
55	18005516	CLL 48 X SUR	CRA 2F	CRA 3	Rehabilitación	11
55	18005530	CLL 48 X SUR	CRA 2 D	CRA 2F	Rehabilitación	11
55	18005628	CLL 48 X SUR	CRA 2	CRA 2 D	Rehabilitación	11
55	18005658	CLL 48 X SUR	CRA 1 G	CRA 2	Rehabilitación	11
55	18005681	CLL 48 X SUR	CRA 1 F	CRA 1 G	Rehabilitación	11
55	18005326	KR 5 C	CL 48 X SUR	CL 48 Y SUR	Rehabilitación	12
54	50009406	TV 3	CL 48 L SUR	FINAL DE VIA	Reconstrucción	12
39	18000089	KR 33	DG 40B SUR	DG 41 SUR	Reconstrucción	12
54	18003792	DG 44A	TV 5M -	TV 5L	Reconstrucción	13
54	18003594	CL 50B SUR	KR 13BIS	KR 13	Rehabilitación	14
53	18004057	KR 12 A	CL 50 D sur	AV Caracas	Reconstrucción	14
39	18000380	KR 25	CL 28 A SUR	CL 29 SUR	Reconstrucción	15

39	18000389	KR 25	CL 29 SUR	CL 29 A SUR	Rehabilitación	15
39	18000406	KR 25	CL 29 A SUR	CL 30 SUR	Rehabilitación	15
55	18005570	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 A	CRA 4 B	Rehabilitación	16
55	18005600	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 BIS	CRA 4 A	Rehabilitación	16
39	18000241	CL 35C sur	KR 26D	KR 26F	Rehabilitación	17
54	18004836	CL 48 K s	KR 5D	KR 5 f	Rehabilitación	18
54	18004897	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5 C	Rehabilitación	18
54	18005006	KR 5D	CL 48N SUR	CL 48 M SUR	Rehabilitación	18
54	18005054	KR 5 A	CL 48 M	CL 48 L	Rehabilitación	18
54	18005065	CL 48N SUR	KR 5C	KR 5B	Rehabilitación	18
54	18007562	CL 48N SUR	KR 5D	KR 5D BIS	Rehabilitación	18
54	18007711	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5B	Rehabilitación	18
54	50001100	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5D	Rehabilitación	18
54	18004534	DG 48 J BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	Rehabilitación	19
54	18004609	DG 48 K BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	Rehabilitación	19
53	18001737	KR 13K	CL 35A SUR	CL 35B SUR	Reconstrucción	20
53	18001769	KR 13K	CL 35B SUR	CL 36 SUR	Reconstrucción	20
54	18003440	CL 49G SUR	KR 13 BIS A	KR 13A	Rehabilitación	20
54	18003460	CL 49G SUR	KR 13 BIS	KR 13 BIS A	Rehabilitación	20
55	18006322	CRA 4 BIS B	DG 52 A SUR	DG 53 SUR	Rehabilitación	21
39	18001100	CL 28 c sur	KR 19 c	KR 19 B BIS	Rehabilitación	22
55	18005228	KR 5C	CL 48Q SUR	CL 48PBISC S	Rehabilitación	23

55	18005229	KR 5BBIS	CL 48Q SUR	CL 48PBISCS	Rehabilitación	23
39	18000165	CL 41 s	KR 31 BIS	KR 32	Rehabilitación	24
39	18000205	CL 41 s	KR 31 BIS	KR 31	Rehabilitación	24
53	18002837	DG 32 B SUR	TV 12 G	KR 12 B	Reconstrucción	25
55	18005769	KR 1A	CL 48X SUR	CL 48UBIS SUR	Reconstrucción	26
36	18001567	KR 14 BIS B	CLL 27 A	CLL 27 C	Rehabilitación	27
36	18001692	CL 30 sur	KR 12 L	KR 12 K	Rehabilitación	27
36	18001890	KR 13bis	CL31 F	CL 31 G SUR	Rehabilitación	27
54	18003843	KR 4C	CLL 51 S	CLL 52 S	Rehabilitación	27
55	18006010	CL 48R S	KR 2A E	KR 2 E	Rehabilitación	27
55	18006312	DG 53 SUR	KR 4 A	KR 4 B	Rehabilitación	27
55	18006329	DG 53 SUR	KR 4 BIS B	KR 4 A	Rehabilitación	27
39	18001031	KR 19 B BIS	CL 28 A Sur	CL 28 s	Rehabilitación	28
39	18001036	KR 23	CL 35 s	CL 34 s	Rehabilitación	28
39	18001055	KR 23	CL 35 s	CL 35 A s	Rehabilitación	28
39	18001058	KR 19 B BIS	CL 28 A Sur	CL 28 B sur	Rehabilitación	28
39	18001084	KR 23	CL 36 s	CL 35 A s	Rehabilitación	28
39	18001099	KR 19 B BIS	CL 28 c Sur	CL 28 B Sur	Rehabilitación	28
39	18001122	KR 19 B BIS	CL 28 c Sur	CL 29 s	Rehabilitación	28
39	18001153	KR 19 B BIS	CL 29 s	CL 30 s	Rehabilitación	28
39	18000159	CL 26 SUR	KR 26	KR 26ª	Rehabilitación	29
39	18000250	KR 26	CL 27 SUR	CL 26 SUR	Rehabilitación	29
39	18000291	KR 26	CL 27 A SUR	CL 27 SUR	Rehabilitación	29
39	18000864	CL 31 B	KR 23	KR 23B	Rehabilitación	29

39	18001180	CL 42A SUR	KR 24	KR 23B	Rehabilitación	29
36	18001795	CL 23 SUR	KR 10 B	KR 10 C	Rehabilitación	30
53	18001949	TV 15 B	DG 32 BIS	DG 32 BIS	Rehabilitación	30
36	18001964	CL 26 B sur	KR 11	KR 12	Rehabilitación	30
53	18001995	TV 15 B	DG 32 B	DG 32 B BIS SUR	Rehabilitación	30

Tabla 4: Listado de CIV priorizados por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.

En el comité realizado el día 14 de septiembre del año en curso donde se encontraban presentes el contratista, supervisor del fondo local de Rafael Uribe Uribe y la interventoría se modifica el listado de segmentos viales, en el cual se incluyen y se excluyen CIV.

CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	BARRIO	OBSERVACION DE CONTRATO
X 18004599	KR 7	CL 49 F BIS S	CL 49 G SUR	GOVAROVA	CONTRACTUAL
X 18005833	CL 53 Bis SUR	TV 5C	DG 52A SUR	PORTAL	CONTRACTUAL
X 18006010	CL 48R S	KR 2A E	KR 2 E	DIANA TURBAY VALLE	CONTRACTUAL
x 50000378	DG 50 BIS S	CL 51A SUR	CL 51 SUR	PALERMO	CONTRACTUAL
x 50000379	DG51A BIS S	NULL	CL 51A SUR	PALERMO	CONTRACTUAL
x 50004997	DG51A BIS S	CL 52A S	NULL	PALERMO	CONTRACTUAL
X 18000460	KR 27	CL 39 SUR	CL 36A SUR	INGLES	CONTRACTUAL
X 18000985	CL 30 SUR	KR 20	KR 20 A	QUIROGA	CONTRACTUAL
X 18001115	CR 19	CL 28 SUR	CL 28A SUR	QUIROGA	CONTRACTUAL
X 18001135	CR 19	CL 28A SUR	CL 28 B SUR	QUIROGA	CONTRACTUAL
X 18002090	KR 13 A BIS A	TRSV 13 A BIS	DGONAL 32 B BIS S	COLINAS	CONTRACTUAL
X 18002249	DG 32G SUR	KR 13 A	KR 13	COLINAS	CONTRACTUAL
X 18003337	KR 11 H BIS	CL 43 BIS A SUR	CL 43 A SUR	CARMEN DEL SOL	CONTRACTUAL
X 18003398	KR 11 D	CL 43 SUR	CL 43 BIS A SUR	CARMEN DEL SOL	CONTRACTUAL

X 18003665	DGONAL 39d sur	KR 9F	TV 9F	PUERTO RICO	CONTRACTUAL
X 18003755	CL 49A SUR	KR 11 C	KR 11 B	PLAYON	CONTRACTUAL
X 18003945	CL 49A BIS A SUR	KR 11 A BIS A	KR 11A BIS	PLAYON	CONTRACTUAL
X 18003953	KR 11 D	CL 49 F BIS SUR	CL 49 H SUR	PLAYON	CONTRACTUAL
X 18003954	CL 49 H SUR	KR 11 D	KR 12	PLAYON	CONTRACTUAL
X 18004021	DG 46 SUR	TV 5L	TV 5J	ALTOS DE MOLINOS	CONTRACTUAL
X 18004059	CL 50 B SUR	KR 12	KR 11 D	CONSUELO	CONTRACTUAL
X 18004104	CL 50 B SUR	KR 11 C	KR 11 D	CONSUELO	CONTRACTUAL
X 18004489	KR 9	CL 49B SUR	CL 49BBIS SUR	MADRID	CONTRACTUAL
X 18005833	CL 53 Bis SUR	TV 5C	DG 52A SUR	LA PAZ	CONTRACTUAL
X 18006046	CL 53 Bis SUR	TV 5C	DG 52A SUR	LA PAZ	CONTRACTUAL
X 18006296	CLL 49A S	KR 2C E	KR 2D E	DIANA TURBAY	CONTRACTUAL
X 18006434	CL 49A S	KR 3B E	KR 3C E	DIANA TURBAY CULTIVOS	CONTRACTUAL
X 18007347	KR 2B E	CL 49BIS SUR	CL 49BISB SUR	DIANA TURBAY	CONTRACTUAL
X 18007348	KR 2B E	CL 49BISB SUR	TV 1C E	DIANA TURBAY	CONTRACTUAL
X 30001318	KR 12 K	CL 32 A SUR	CL 32 BIS SUR	COLINAS	CONTRACTUAL

Tabla 5 Listado de CIV excluidas por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.

CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	BARRIO	OBSERVACION DE CONTRATO
18005516	CLL 48 X SUR	CRA 2F	CRA 3	DIANA TURBAY	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18005530	CLL 48 X SUR	CRA 2 D	CRA 2F	DIANA TURBAY	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18005628	CLL 48 X SUR	CRA 2	CRA 2 D	DIANA TURBAY	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18005658	CLL 48 X SUR	CRA 1 G	CRA 2	DIANA TURBAY	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18005681	CLL 48 X SUR	CRA 1 F	CRA 1 G	DIANA TURBAY	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18000089	KR 33	DG 40B SUR	DG 41 SUR	VILLA MAYOR	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18005570	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 A	CRA 4 B	DIANA TURBAY	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18005600	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 BIS	CRA 4 A	DIANA TURBAY	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18006322	CRA 4 BIS B	DG 52 A SUR	DG 53 SUR	LA PAZ	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18005769	KR 1ª	CL 48X SUR	CL 48UBIS SUR	DIANA TURBAY LANCEROS	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18001659	CL 30 sur	KR 12 K	KR 13	GUSTAVO RESTREPO	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18002102	DG 32C SUR	DG 32H SUR	DG 32G SUR	COLINAS	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18002132	DG 32C SUR	DG 32H SUR	DG 32G SUR	COLINAS	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18002068	CL 33 SUR	KR 13F	KR 13C	RIO DE JANEIRO	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18002070	KR 13C	CL 33 SUR	DG 32H SUR	RIO DE JANEIRO	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18007608	KR 12 H BIS	CL 27 A	CL 27 B SUR	GUSTAVO RESTREPO	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18008079	CL 28 B SUR	KR 12 I	KR 12 K	GUSTAVO RESTREPO	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18001571	KR 12 I	CL 27 A SUR	CL 28 B SUR	GUSTAVO RESTREPO	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL
18001533	CL 27 A SUR	KR 12 I	KR 12 K	GUSTAVO RESTREPO	INCLUIDO - NO CONTRACTUAL

Tabla 6 Listado de CIV Incluidas- priorizados por la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.

A la fecha se continúan actividades rehabilitación y reconstrucción en los frentes Consuelo, Bochica Jardín 1 y 2, Diana Turbay, Portal 2, 48 X, Bosques de molinos.

Carrera 12 A, Desde Calle 50 D sur hasta Avenida Caracas– Rehabilitación CIV 18004057

Antes de iniciar la intervención se revisó completamente el PMT instalado que ha sido anteriormente aprobado por movilidad. De acuerdo con lo anterior se inicia actividades de retiro de carpeta asfáltica, excavación mecánica, instalación de geotextil, extensión de Sub Base e imprimación asfáltica. Asimismo, se realiza la construcción de pozos.



Ilustración 1: Excavación Mecánica y Construcción de cárcamo



Ilustración 2: Instalación Geotextil



Ilustración 3 Extensión de Sub base y toma de densidades



Ilustración 4 Imprimación asfáltica

Carrera 5 D, Desde Calle 48 N sur hasta Calle 48 M sur – Rehabilitación CIV 18005006

Este frente de obra requiere intervención de rehabilitación, se da inicio con el retiro carpeta, se realiza excavación mecánica y conformación de la subrasante para la instalación del nuevo material a instalar.



Ilustración 5 Retiro Carpeta



Ilustración 6 Excavación Mecánica

Calle 53 C sur, Desde Transversal 5 C hasta Transversal 5 B Bis– Reconstrucción CIV 18005858

Este segmento vial requiere una intervención tipo reconstrucción, en el cual se da inicio con excavación mecánica, conformación de la subrasante, instalación de rajón, sello y extensión MBR. Debido a las fuertes lluvias presentadas este periodo no ha sido posible realizar un gran avance en las actividades de este frente obra.



Ilustración 7 Excavación Mecánica



Ilustración 8 Instalación de Rajón



Ilustración 9 Instalación Sello



Ilustración 10 Mezcla y extensión de MBR

Calle 48 R Bis sur, Desde Carrera 4 hasta Carrera 5 Bis– Reconstrucción CIV 18005321

Se realiza revisión de PMT instalado aprobado por movilidad. De acuerdo con lo anterior se inicia excavación mecánica, excavación manual para instalación de tubería sanitaria, domiciliaria, construcción de pozo, extensión de MBR y toma de densidades subbase.



Ilustración 11 Excavación Mecánica



Ilustración 12 Construcción de Pozos



Ilustración 13 Instalación Tubería



Ilustración 14 Sello

Calle 48 X, Desde Carrera 1 F hasta Carrera 3– Reconstrucción CIV 18005516-18005530-18005628-18005681-18005658

Este CIV cuenta con un tipo de intervención de reconstrucción se realiza excavación mecánica, construcción de cárcamos, instalación de rajón, sello, geotextil y extensión de MBR. Continuando con remates de obra en los frentes que han sido culminados. Se han presentado retrasos por la fuerte temporada de lluvias presentada en el país.



Ilustración 15 Excavación Mecánica



Ilustración 16 Construcción de Cárcamos



Ilustración 17 Instalación Geotextil



Ilustración 18 Mezcla MBR

Carrera 5 B Bis, Desde Calle 48 Q Sur hasta Calle 48 P Bis C Sur – Rehabilitación CIV 18005229

Para iniciar la intervención vial se realizo la instalación de PMT, se continua con excavación mecánica de material común, teniendo en cuenta la estructura entregada por el especialista.



Ilustración 19 Instalación PMT



Ilustración 20 Excavación Mecánica

A continuación, se da a conocer los frentes de obra que se encuentran terminados en un 100% su estructura vial y a la fecha se encuentra en construcción de sumideros y remates de obra.

Calle 42 A Sur, Desde Carrera 24 hasta Carrera 23 B – Rehabilitación CIV 18001180



Ilustración 21 Construcción de sumideros y Remates de obra CIV 18001180

Carrera 25, Desde Calle 29 sur hasta Calle 30 sur– Reconstrucción CIV 18000380- 18000389- 18000406



Ilustración 22 Construcción de sumideros y Remates de obra CIV 18000380- 18000389- 18000406

Carrera 26, Desde Calle 27 Sur hasta Calle 26 Sur – Reconstrucción CIV 18000250 – 18000291



Ilustración 23 Construcción de sumideros CIV 18000250 – 18000291

Calle 48 N sur, Desde Carrera 5D hasta Carrera 5D Bis– Rehabilitación CIV 18007562



Ilustración 24 Construcción Anden

AVANCE DE OBRA

De acuerdo con la información anterior se puede concluir que el avance financiero del contratista es del 70.75% al acta 6.

6.2 Objetivos De La Calidad

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto de interventoría están planteados de la siguiente forma:

- Se realizó el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Revisar y aprobar diagnósticos de las zonas realizados por el contratista.
- Se llevó acabo revisión de un nuevo presupuesto más aterrizado para el proyecto por parte del constructor.
- Revisar certificados de calidad de los materiales puestos en obra.
- Verificar el proceso constructivo empleado por el contratista.
- Revisar todos los ensayos de laboratorio tomados en obra.

6.3 Responsabilidades Y Obligaciones Del Interventor

El interventor será responsable:

- Realizar control, la supervisión y la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. De la misma forma, debe ejercer control técnico, ambiental, de gestión social, financiera, presupuestal, operativo y administrativo del proyecto.
- Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo con las actividades formuladas para la primera etapa, descritas en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato.
- Mantener el personal profesional ofertados en la propuesta.
- Semanalmente o cada vez que se estime conveniente deberán celebrarse reuniones de seguimiento.
- Revisar y aprobar el plan y el programa de trabajo e inversiones dentro del plazo señalado en el cronograma de actividades.
- Revisar diagnósticos y presupuestos de las vías a intervenir los cuales serán adelantados en los tres primeros meses del convenio y se entregarán previo a la iniciación de las obras.
- Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación del convenio, si a ello hubiere lugar.

Presentar informes mensuales:

- De carácter Técnico y Administrativo

El interventor debe realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del convenio, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultades, el cumplimiento de obligaciones y la ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles, además de las previstas en las condiciones técnicas y todas aquellas que se desprenden del objeto del convenio de Interventoría, o las que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.

Además, tiene como obligación velar por todas las acciones encaminadas al cumplimiento del proceso de Interventoría, para llevar el acatamiento de las mejores prácticas Administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultad, el cumplimiento de obligaciones y las ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles.

- De carácter Ambiental, SISO y Social

El interventor tiene como responsabilidad vigilar, controlar e inspeccionar el cumplimiento Ambiental, Social y de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de todas las actividades que se desarrollan en el entorno de la obra.

6.4 Reuniones De Control

Se llevarán a cabo reuniones de comité técnico entre el contratista, la Interventoría, el supervisor y apoyo a la supervisión del proyecto por parte de la alcaldía según lo estipulado en los términos de referencia del proyecto. En las cuales se revisarán los avances y retrasos presentados en cada uno de los ámbitos que abarca el proyecto de obra de los segmentos viales en ejecución y además se expondrán las dificultades presentadas en los procesos necesarios para dar inicio con la ejecución de nuevos CIV.

6.5 Ejecución Del Proyecto

Para la ejecución del proyecto se dispuso de ciertos elementos de entrada, etapas y actividades de realización requeridos para el desarrollo a cabalidad de este. A continuación, se presentan cuáles son estos objetos necesarios para la aplicación de la Interventoría.

Elementos De Entrada Del Proyecto

Se seguirá durante todas las fases del proyecto la normatividad vigente a saber:

- Manual / Cartilla Interventoría IDU.
- Cuadros de Seguimientos.

6.6 Diseño Y Desarrollo

Asistencia Técnica Y Desarrollo Del Proyecto

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y su equipo profesional realiza la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para las obras de la malla vial local en la localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá D.C, del contrato de obra No. 321 de 2018 suscrito por CONSORCIO RU 2020 y tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Suministrar al FONDO informes periódicos, de forma semanal con corte los viernes, del CONTRATO y realizar los controles en forma clara, correcta y precisa de los aspectos técnicos, administrativos, contables y las estadísticas.
- Autorizar los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del contrato, el presupuesto del CONTRATO y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.

- Supervisar el trámite y cumplimiento de los respectivos procedimientos y normas requeridas en desarrollo del contrato 321 de 2019.
- Para lograr los objetivos señalados previamente, el FONDO apalancará la labor de la Interventoría mediante las siguientes acciones:
- Definir junto con la interventoría y el Contratista, el área de aferencia de los TRAMOS VIALES A INTERVENIR, los sitios y tipo de intervención para dar cumplimiento a su objeto.
- Dar aprobación al programa de ejecución, del plan de inversiones y del flujo de fondos del convenio.
- Destinar los recursos necesarios para cubrir los costos directos, indirectos y la Interventoría del CONTRATO.

6.7 Logística Del Proyecto

Tal como se indicó anteriormente se plantea la Logística principal para el desarrollo del Contrato, que se constituirían en una metodología ordenada de trabajo. En esta se indica la participación de los actores, las acciones a seguir y el producto resultado de estas acciones.

7. Conclusiones y recomendaciones

- Se realiza el debido acompañamiento de las labores de obra realizadas por el contratista y velando por el correcto proceso constructivo utilizado en obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

- Los CIV que se encuentran en ejecución cuentan con la correcta instalación de PMT el cual ha sido revisado y avalado por esta interventoría. De igual manera se solicita al contratista estar atento a la fecha de finalización de este para realizar su renovación a tiempo.

- Se continúa con la revisión de los ensayos de densidad practicados a los CIVs intervenidos, los cuales cumplen con el porcentaje establecido

- El área social de la interventoría continúa haciendo acompañamiento a todas las actividades asociadas a esta área, ejecutadas por el contratista, con la finalidad que la comunidad quede conforme con la actividad a ejecutar.

- Todo el personal de esta interventoría se ha acogido y cumplido a cabalidad el protocolo de bioseguridad del contratista, con el fin de mitigar el contagio por COVID 19.

- Se destaca la correcta implementación del protocolo de bioseguridad por parte del contratista, logrando mitigar el riesgo de contagio por COVID 19.

- Este periodo se vio afectado por fuertes precipitaciones en la zona lo cual conllevo a que las diferentes actividades programadas para los segmentos viales se vieran afectadas.

- La interventoría continúa verificando que el contratista continúe con el personal necesario en cada frente, de igual manera la maquinaria y herramienta para realizar las labores diarias

- Se recomienda al contratista continuar con el rendimiento que llevan en las labores de obra y de ser posible mejorarlo.

- Se inicia con la revisión de los remates finales de obra, de manera que cada CIV quede listo para recibir por la interventoría y el apoyo a la supervisión.